

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2018-1039

En atención al memorial que antecede, se acepta el desistimiento de la medida cautelar decretada por auto del 18 de febrero de 2019. En consecuencia.

Ordenar el levantamiento de la medida decretada sobre el automotor distinguido con placa MPO665, propiedad de JOSE LUIS GONZALEZ. Ofíciase.

Respecto a la solicitud de embargo del vehículo de placas HCU053, el mismo ya fue decretado en auto del 07 de julio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA